

UF 27.565,76 Dólar informal Comprador: 670,00 Vendedor: 680,00 Euro informal Comprador: 763,00 Vendedor: 778,00 UTM Abril 48.353 IPC Enero 0,1% IVP 28.823,28

Desde hace pocos años que emprendedores están optando por esta categoría por sobre la EIRL y LTDA.

Por qué las SpA son escogidas a la hora de abrir una sociedad

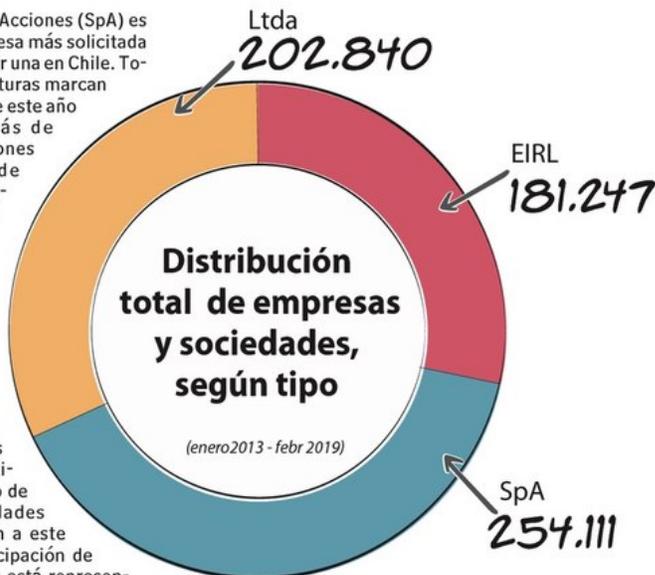
FRANCISCA ORELLANA

La Sociedad por Acciones (SpA) es el tipo de empresa más solicitada a la hora de abrir una en Chile. Todos los años, la aperturas marcan récords. A febrero de este año se totalizaron más de 600.000 constituciones desde 2013, donde más de 250.000 corresponden a las SpA, que vienen creciendo más que la Sociedad de Responsabilidad Limitada (Ltda.) o la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL). De hecho, en enero último, el 56% de las empresas y sociedades constituidas en el Registro de Empresas y Sociedades (RES) corresponden a este tipo, donde la participación de una o más personas está representada en acciones de la empresa y tiene la gracia de ser más flexible en su administración, sin la obligatoriedad de tener directorio y donde la responsabilidad de la empresa está restringido al capital aportado.

Francisca Labbé, profesora investigadora del Centro de Derecho Regulatorio y Empresa de la Universidad Del Desarrollo, dice que es como un híbrido entre una sociedad anónima y una Ltda. "Es más flexible y tiene los beneficios de ambos tipos. Si vas a empezar una empresa, partes como una SpA o una Ltda. Y en el tiempo verás si necesitas cambiar", dice.

Este tipo de sociedad se creó en 2007, pero recién en estos años ha agarrado vuelo. "Las personas eran reacias a probar este tipo social nuevo porque los bancos no las veían con buenos ojos y no era tan fácil conseguir créditos. En el extranjero no las entendían, lo que hacía que los inversionistas extranjeros tuvieran problemas al momento de repatriar utilidades. Esto cambió a medida que se fue entendiendo su función y apreciando sus beneficios", detalla.

"Se adapta mejor a las necesidades de quienes quieren crear una empresa. Si no quieres tener directorio porque implica costos puedes hacerlo y funcionar sólo con un gerente general. Incluso, se puede colocar que algunas unidades de negocio de la empresa no compartan las utilidades de ella o puedes hacer una modificación de los estatutos con la autorización de la mayoría de los socios, que no sucede en las



Constitución de empresas y sociedades en Diario Oficial

Año	EIRL	SpA	Ltda
2013	9.613	9.395	19.388
2014	8.502	14.746	21.449
2015	5.897	15.838	15.159
2016	4.134	17.519	11.205
2017	2.895	19.119	8.503
2018	2.057	21.272	6.813
2019 (a febrero)	256	3.286	918

Constitución de empresas y sociedades en el Registro de Empresas y Sociedades (Tuempresaenundia.cl)

Año	EIRL	SpA	Ltda
2013	5.164		15.507
2014	24.066	5.558	21.923
2015	26.154	17.952	20.675
2016	28.329	27.380	20.465
2017	29.210	39.216	19.128
2018	30.244	52.923	18.831
2019 (A febrero)	4.726	9.907	2.876

Fuente: Ministerio de Economía. Informe mensual de constitución de empresas y sociedades febrero 2019

otras", opina Hugo Caneo, docente del diplomado en Administración de Riesgos Unegocios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

No obstante, afirma que hay emprendedores que optan por una EIRL, que se constituye por una sola persona. "No es una sociedad, sino una estructura jurídica para darle una limita-

ción a la responsabilidad de una persona que quiere hacer negocios. Pero no recomiendo utilizarla porque la persona natural que la compone es responsable individualmente ante un problema, no hay una separación entre la persona y la empresa. En las otras, la responsabilidad se acota a la sociedad porque la persona se transforma en una persona jurídica y hasta ahí llega

Con una sola persona se puede constituir una Sociedad por Acciones, que es más flexible de modificar que las otras.

la responsabilidad", detalla.

Por el contrario, Labbé dice que puede optarse por una LTDA cuando hay una "sociedad más o menos pequeña, de administración fácil, y en la cual te importa mucho quienes son tus socios. Por ejemplo, cuando formas una sociedad de profesionales, o una sociedad de inversiones con tu propio patrimonio".

¿Online o vía tradicional?

Se puede abrir una empresa en la plataforma online "tuempresaenundia.cl" (<https://bit.ly/1TUZTDR>), donde hay plantillas predefinidas para hacerlo rápido, o la vía tradicional - un poco más demorado - por medio del Diario Oficial y el Conservador de Bienes Raíces. "La principal ventaja de "Empresa en un día" es que no necesitas abogado y es rápido, pero durante su vida va a necesitar modificaciones en sus estatutos, inscripciones de poderes, y otras gestiones que han resultado ser mucho más engorrosas y lentas que en el sistema tradicional. Es preferible demorarte más de un día en constituir una sociedad, que pasar malos ratos cada vez que tengas que efectuar una modificación social, etc. Si estás apurado, te recomendaría constituir tu sociedad en "Empresa en un día", y rápidamente migrar al sistema tradicional", dice Labbé.

Caneo va a más a fondo al comentar que hay un desconocimiento de los tópicos que hay que incluir en cada constitución, como la resolución de conflictos entre los socios, y que no se da importancia cuando se crea en la plataforma, pero por desconocimiento. "Con el mecanismo tradicional de Escritura Pública y asesoría de un abogado, se puede regular mejor la relación entre los socios, porque la RES es de tipo estándar y de poca complejidad. Se olvida, por ejemplo, estipular un control y acceso de los flujos, se comete el error de dejarlo en manos de quien administra solamente", dice. "Hay que tener cuidado con las cláusulas de salida, de si puedo o no vender libremente mis acciones, fijarse en las restricciones que puedan existir para los socios (incompatibilidades), en el real valor de mi participación en relación a si tengo votos suficientes para elegir miembros del directorio (si es que lo hay), y que cosas puedo exigirle a la administración", explica Labbé.

Por eso, el ministro de Economía, José Ramón Valente, recalca la importancia de revisar los pros y contras de cada formato de creación de empresas, "para que la estructura sea lo más adecuada para el negocio que quieren empezar", dice.